

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 22 de Abril del 2008

A los Señores de la Junta General de Socios de

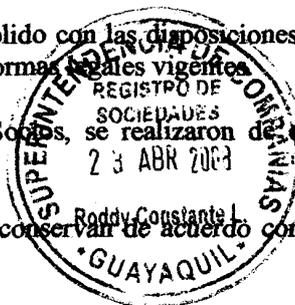
INDUSTRIAL E INVERSIONISTAS SANTA ANA CIA. LTDA.
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de **INDUSTRIAL E INVERSIONISTAS SANTA ANA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2007 debido a que no se han efectuado actividades operativas, comerciales o financieras, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

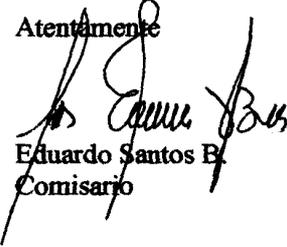
- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2007, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de Participaciones y Socios, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- Considerando que la Compañía no ha tenido actividad durante el año 2007, el sistema de control interno contable de **INDUSTRIAL E INVERSIONISTAS SANTA ANA CIA. LTDA.**, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de un seguridad razonable pero no absoluta, de que los bienes de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Considerando que la Compañía no ha tenido actividad durante el año 2007, las pocas operaciones se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



- Considerando que la Compañía no ha tenido actividad durante el año 2007, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **INDUSTRIAL E INVERSIONISTAS SANTA ANA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del año 2007.

Atentamente


Eduardo Santos B.
Comisario

